



• DENUNCIA No. 3

POSIBLES HECHOS DE CORRUPCIÓN EN LA USAC.

- En el cumplimiento de su mandato la Comisión recibió dos reportes sobre posibles hechos de corrupción.
- Dichos reportes iniciaron el proceso interno dentro de la CICIG (verificación de indicios, análisis e investigación de posibles eventos ilícitos).

HECHOS QUE MOTIVAN LA DENUNCIA

- Ejerciendo funciones como rector de la USAC en los periodos de 2006 al 2014, **Carlos Estuardo Gálvez Barrios** autorizó y gestionó ante el Consejo Superior Universitario la realización de varios proyectos de obra gris y compra de terrenos.
- Con base en los hechos genéricos reportados ante la CICIG, se analizaron los procedimientos (adjudicaciones, contratos y actas del Consejo Superior Universitario), realizados bajo la modalidad de cotización y licitación.
- Dentro de estos, luego de una investigación preliminar, se identificaron 5 proyectos de obra (1 por cotización y 4 por licitación) en los que se pudo determinar que:
 1. Adjudicaron proyectos a empresas con la oferta menos favorable;
 2. Presumibles sobrevaloraciones del costo de las obras;
 3. Ejecución parcial y/o proyectos no terminados;
 4. Modificaciones en los contratos administrativos.

PROYECTOS PRINCIPALES SOBRE LOS QUE SE DERIVAN LOS HECHOS DENUNCIADOS.



Proyectos Principales	Año	Costo	Licitación	Cotización	Compra Directa	Contrato Ampliatorio
1. Construcción edificio DIGA	2009	Q 26,465,965.56	01 principal		01	
	2008	Q 21,800.00			01	
	2010	Q 329,280.00		01		
	2012	Q 13,825,903.72				01
2. Compra terreno zona 17	2011	Q 26,617,542.67	01 principal			
	2012	Q 879,138.00		01		
	2011	Q 61,000.00			01	
3. Rehabilitación Pavimento Periférico	2011	Q 19,379,367.65	01 principal			
	2010	Q 28,000.00			06	
	2011	Q 89,861.00				
	2011	Q 22,389.60				
	2011	Q 58,920.00				
	2012	Q 89,600.00				
	2012	(sin documento)				01
4. Construcción cancha futbol 5 y remodelación cancha polideportivo Facultad Agronomía	2012	Q 888.000.00		01 principal		
5. Construcción edificio CUNOC-Quetzaltenango	2014	Q64,120,730.37 Desembolso Q11,450,130.42	01 principal			
TOTAL			04	03	09	02

A. OBRAS NO CONSTRUIDAS

HECHO 1. CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA CLÍNICAS, LABORATORIOS Y AULAS PURAS, PARA LAS ESCUELAS DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE- CUNOC QUETZALTENANGO.

- Por medio del NOG. 2990768, se otorgó la obra a la entidad Constructora de Obras Civiles, Sociedad Anónima – (COCISA), por el monto de **Q64,120,730.37**.
- De dicho contrato se generó un desembolso del 20% por valor de **Q11,450,130.42** mediante el cheque #093574 del Banco Rural S.A. a favor de la empresa COCISA, pero **la obra no se ejecutó**.

ACCIONES LEGALES PRESENTADAS CON RELACIÓN AL PROYECTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE- CUNOC QUETZALTENANGO

- El **14 de julio de 2015**, la Contraloría General de Cuentas presentó denuncia penal por fraude ante la Fiscalía Especial contra la Corrupción, expediente MP001-2015-66938. Sin embargo, al día de hoy no hay pronunciamiento por parte del ente investigador.
- El **15 de octubre de 2015** se inicia proceso de arbitraje en la Fundación CENAC #12-2015, sin que a la fecha el Consejo Superior Universitario se pronuncie al respecto.
- El **04 de junio de 2018** delegados de la Oficina Jurídica de la Universidad de San Carlos, a petición del Consejo Superior Universitario, formulan la denuncia penal MP001-2018-49773 contra los funcionarios que autorizaron el proyecto y que intervinieron en su adjudicación, contratación y pago.

IMÁGENES EN DONDE DEBIÓ CONSTRUIRSE LA OBRA.

CICIG Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala 

Imagen 1: Imagen satelital (google Maps), 14°51'20.5"N+91°30'37.6"W (14.8564281,-91.5093876)



Imagen 2: Imagen fotográfica del predio donde debió construirse el edificio³, publicada en medio de comunicación impreso.



B. OBRAS SOBREVALORADAS Y NO APTAS PARA CONSTRUIR

HECHO 1. COMPRA DE UN TERRENO PARA CENTRO METROPOLITANO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

- **Este concurso se realizó dos veces**, el primero mediante licitación pública DSG No. 01-2010, declarado desierto debido a que la empresas que ofertaron no cumplieron con requisitos fundamentales en la oferta técnica. Entre las empresas que ofertaron se encuentra Viviendas Universales S.A. (*descartada por falta de los requisitos*).
- Posteriormente se generó la segunda licitación DSG No. 001-2011, **adjudicada el 21 de junio de 2011 a la entidad Viviendas Universales S.A. (antes descartada)**, bajo el NOG. 1485466, la cual ofertó Q.29,998,311.68 por la venta del terreno de 60,056.68m²; sin embargo, se acogió al avalúo presentado por DICABI por valor de Q.26,617,542.670 (incluye IVA).
- La Junta de Licitación dispuso antes de adjudicar que se realizaran algunos estudios al terreno adquirido, destacando el informe de evaluación de amenazas geológicas suscrito por el Ing. Carlos Pérez Arias: ***“se debe tener en consideración que existen algunas estructuras que se deben investigar mediante la realización de estudios geotécnicos a mayor detalle, que incluyan algunos ensayos y pruebas que permitan conocer y atender las características del terreno y su aptitud para el desarrollo de las obras, así como la planificación de obras de protección y mitigación que ayuden a la minimización del peligro dentro del sector...”***.
- **Sin tomar en cuenta dichas recomendaciones se adquirió el terreno, el cual se encuentra abandonado a la fecha, sin haberse podido construir las instalaciones del Centro Universitario para el que fue comprado.**

POSTERIOR A LA COMPRA DEL TERRENO SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES.

- **Estudio geotécnico, geológico y estabilidad del talud del terreno propuesto para el nuevo Centro Universitario Metropolitano.”** NOG. 1859781, adjudicado el 28/noviembre/2011 a la persona individual Erick José Rodas Aldana propietario de la empresa Servicios de Ingeniería Civil ERA, por el valor de Q61,000.00.
- **“Construcción de muro perimetral CUM - Norte (Centro Universitario Metropolitano).”** NOG 2192233, adjudicado el 06/11/2012 a la entidad Servicios de Ingeniería Civil S.A. (SICSA) de propiedad de Daniel Antonio Álvarez Calvet, por valor de Q879,168.00.
- Es importante tener presente las sugerencias señaladas en el dictamen técnico emitido por el Arquitecto Erick Arnold Cifuentes Sánchez, profesional de proyectos y arquitectura y urbanismos USAC: ***“Verificar la cimentación, el cálculo estructural del mismo ya que el terreno en su perímetro es irregular”. “Realizar análisis del comportamiento del suelo en las colindancias dado que en algunos puntos se está erosionando”.*** Y las actividades a cumplir estipuladas en el contrato #429-2012: Renglón Uno: Preliminares “limpiar, chapeo y destronque, mil sesenta metros lineales (1060 ml), trazo y nivelación, mil sesenta metros lineales (1060 ml), cerramiento y bodega”; Renglón Dos: Cimentación “solera, bases para postes”; Renglón Tres: Levantado de muro prefabricado “muro perimetral tres metro de alto, tres mil ciento ochenta metros cuadrados (3,180 m2)”; Renglón Cuatro: Razor Ribbon de acero inoxidable, un mil sesenta metros lineales (1,060 ml).

IMÁGENES DEL ÁREA

CICIG Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala 

Imagen 1: Satelital <https://www.google.com/maps/place/@14.6449654,-90.4364651,998m/data>



Imagen 2 y 3: Construcción inconclusa del muro perimetral.



C. OBRAS ADJUDICADAS A LA OFERTA MÁS ALTA, MODIFICACIÓN EN LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y CON POSIBLE SOBREVALORACIÓN

HECHO 1. EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN – DIGA EN EL CAMPUS CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

- Adjudicado a **Constructora Vides**, propiedad de **Roberto Mauricio Vides Domínguez** (NOG 856509). Este concurso se realizó dos veces, el primero mediante licitación pública Internacional Infra. No. 05-2008, siendo declarado desierto debido a que en la recepción y apertura de plicas quedaron descartadas todas las empresas, a excepción de **Constructora Vides** que fue descartada posteriormente en el acta de calificación de oferta por no convenir el precio a los intereses de la USAC. Sin embargo, realizan una segunda licitación privada No. 02-2009, haciendo hincapié “en invitar únicamente a las empresas que mostraron interés en la anterior licitación”.
- La línea de tiempo del proyecto indica que el 28 de octubre de 2009 se le adjudicó a la Constructora Vides por un valor de Q26,465,965.56 (*en el primer concurso declarado desierto ofertó Q35,793,168.85*); el 24/noviembre/2009 se suscribió el contrato mediante escritura pública #7, otorgando un plazo de 360 días para la culminación de la obra. Luego, en el acta #15 incisos 4 y 6 del 12/mayo/2010 del CSU, se avaló la propuesta de la Coordinadora General de Planificación y el concepto del arquitecto Manuel Montúfar Miranda, Jefe de la División de Servicios Generales, de realizar el cambio de la nueva ubicación para la construcción del edificio. Después, en la sesión del CSU de fecha 09/junio/2010 el representante de los catedráticos y el representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura, dio a conocer la “problemática” suscitada en torno a la construcción del edificio; en respuesta a ello, el CSU da instrucciones a la Dirección Jurídica para solicitar a la USAC/BCIE la documentación que ampara la obra y los estudios de pre factibilidad, licencias y requisitos legales. Desde esa fecha en adelante no se dio respuesta a lo planteado y no se encontró punto en las actas siguientes donde se volviera a plantear el tema.

ESTANDO EN EJECUCIÓN LA OBRA, SE GENERARON LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES

- **Análisis y diseño estructural de un edificio de tres niveles y un sótano para la Dirección General de Administración - DIGA**"; NOG. 542415, adjudicado el 11/marzo/2008 a la entidad Teknoplan de propiedad del Ing. Vicente Augusto Mazariegos Méndez, por valor de Q21,280.00
- **Supervisión de la construcción de un edificio de tres niveles, un sótano y obras conexas para la Dirección General de administración- DIGA**", NOG. 1044664, adjudicado el 26/febrero/2010 a la entidad Constructores y Asociados S.A. (CYASA), representante legal Ing. Jorge Alejandro Gutiérrez Rosada, por valor de Q329,280.00, aprobado mediante contrato #16-2010 fechado 31/mayo/2010, plazo estipulado del contrato catorce (14) meses contados a partir del 01/06/2010 al 31/07/2011, supervisor Ingeniero Civil Herbert René Miranda Barrios.
- **Construcción de un sótano para parqueo en la Dirección General de Administración**". Este contrato se plasmó en ampliación al contrato inicial estipulado en la escritura pública #7 de fecha 24/noviembre/2009 nuevamente suscrito con la entidad mercantil Constructora Vides, aprobado en sesión realizada por el Consejo Superior Universitario y plasmada en las actas #6 inciso 7,2 del 28/marzo/2012 y acta #12 inciso 4,3 del 27/junio/2012, optando por la propuesta de: *"...Construir un sótano con capacidad para 97 estacionamientos sobre un área de 2,520 metros cuadrados..., con un costo de **Q.13,825,903.72** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado – IVA-, siendo la cantidad a cancelar de **Q.12,344,556.89**; dicho costo cabe dentro de los porcentajes legales establecidos para una ampliación de contrato y su cálculo está basado en el costo de los renglones de trabajo debidamente aprobados en el contrato suscrito con la empresa constructora.."*

IMÁGENES DEL ÁREA

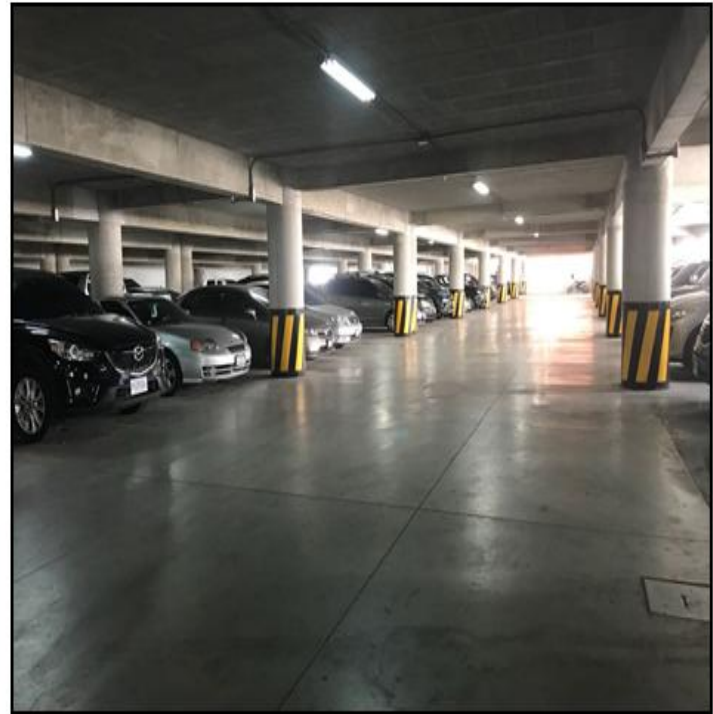
CICIG Comisión
Internacional contra
la Impunidad en Guatemala



Imagen 1: Panorámica frontal del edificio Dirección General de Administración



Imagen 2: Sótano de parqueo del edificio Dirección General de Administración.



C. OBRAS ADJUDICADAS A LA OFERTA MÁS ALTA, MODIFICACIÓN EN LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y CON POSIBLE SOBREVALORACIÓN

HECHO 2. REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DEL PERIFÉRICO UNIVERSITARIO, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, ZONA 12.

- Obra otorgada el 17/noviembre/2011 a ASFALTOS DE GUATEMALA S.A. (NOG. 1522973) por el monto de **Q19,908,616.93**. Se firmó contrato el 19/12/2011 mediante escritura pública #46, estipulando un plazo de ciento veinte (120) días calendario.
- La Contraloría General de Cuentas efectuó Examen Especial en el periodo 02 al 14 de febrero de 2012 cuando el proceso se encontraba en la fase de anticipo correspondiente a la etapa de ejecución, detectando 4 hallazgos por control interno y 4 hallazgos por incumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, resultados que no fueron comunicados a los responsables debido a que este Examen Especial fue auditado por la Comisión Especial de auditoría asignada a la USAC y ésta omitió proceder conforme correspondía.
- Entre los hallazgos encontrados están: falta de documentación de respaldo, falta de segregación de funciones, falta de uniformidad en el nombre del evento aprobado por la autoridad superior, incongruencia en el acta de recepción de ofertas, falta de supervisión externa, incumplimiento en la notificación de resultados a los oferentes, integrante de la junta de licitación nombrado como coordinador en la misma, no existe evidencia que el plan de inversión del anticipo se revisó y fuera aprobado por la autoridad administrativa.

ESTANDO EN EJECUCIÓN LA OBRA, SE GENERARON LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES. (ALGUNAS DE ELLAS CONSISTEN EN EL BACHEO DEL ÁREA QUE PARALELAMENTE SERÁ RENOVADA EN SU TOTALIDAD).

- **Elaboración del expediente técnico para el Proyecto “Rehabilitación del pavimento del periférico de la Ciudad Universitaria, Zona 12”.** NOG. 1377957, adjudicado el 25/noviembre/2010 por el monto de Q28,000.00 a la entidad Consultores Viales representada legalmente por **Julio David Galicia Celada**.
- **Reparación extraordinaria del Periférico Universitario Universidad de San Carlos de Guatemala, Zona 12.** NOG 1702890, adjudicado el **10/agosto/2011** por el monto de Q89,861.00 a **César Alejandro Morales Folgar**.
- **Bacheo en Periférico Universitario, Universidad de San Carlos.** NOG 1755080, adjudicado el **20/septiembre/2011** por el monto de Q.22,389.60 a **César Alejandro Morales Folgar**, proyecto consistente en 114 metros cuadrados de bacheo. En esta ocasión no se escogió la oferta más favorable.
- **Bacheo en Periférico Universitario, Universidad de San Carlos.** NOG 1800396, adjudicado el **25/octubre/2011** por el monto de Q.58,920.00 a la persona individual **César Alejandro Morales Folgar**, proyecto consistente en 300 metros cuadrados de bacheo. En esta ocasión no se escogió la oferta más favorable.

ESTANDO EN EJECUCIÓN LA OBRA, SE GENERARON LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES (ALGUNAS DE ELLAS CONSISTEN EN EL BACHEO DEL ÁREA QUE PARALELAMENTE SERÁ RENOVADA EN SU TOTALIDAD).

- **Control de la calidad de la rehabilitación del pavimento de la Universidad de San Carlos de Guatemala.** NOG. 1942034, adjudicado el **29/febrero/2012** por el monto de Q.89,600.00 a **Julio David Galicia Celada**. En esta ocasión no se escogió la oferta más favorable.
- **Supervisión de la rehabilitación del pavimento en el parqueo de los Edificios de Recursos Educativos, Departamento de Caja, Facultad de Humanidades y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.** NOG 2119862, adjudicado el **22/junio/2012** a Julio David Galicia Celada, único oferente. En el sistema de Guatecompras hay dos valores por montos de Q.95,200.00 y Q.85.000.00; en el segundo valor se anota sin incluir IVA, es probable para evitar que el concurso no se realice por el proceso de cotización y se haga como compra directa.
- **Rehabilitación de pavimento en el parqueo de los Edificios de Recursos Educativos, Departamento de Caja, Facultad de Humanidades y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.** La obra se autorizó en la sesión del Consejo Superior Universitario de fecha **09/mayo/2012** acta #8 inciso 4,2, mediante un contrato ampliatorio. No se establece el monto del contrato ampliatorio, ni el proceso de concurso en Guatecompras.

SE ADJUDICÓ EL BACHEO DEL ÁREA QUE POSTERIORMENTE SERÍA REHABILITADA EN SU TOTALIDAD

- Es importante indicar que el programa de **Inversión en Infraestructura, Maquinaria y equipo, II Etapa USAC/BCIE**, tenía contemplado entre los proyectos a realizar la **reparación de TODO el periférico Universitario**. Sin embargo, en los meses de agosto, septiembre y octubre del año 2011, la USAC/BCIE **autoriza tres procesos de adjudicación para realizar el bacheo del periférico universitario**, notando falta de planificación, programación y de generar gastos innecesarios (*malversación del erario*).

Imagen 1: satelital (<https://sig.muniguate.com/proyectosDIGM/geolocalizador/>)



D. OBRAS INCONCLUSAS, CON INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA Y DESARROLLADAS POR OTRA ENTIDAD COMPRADORA

HECHO 1. CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL CINCO Y REMODELACIÓN DE CANCHA EXISTENTE EN POLIDEPORTIVO EN EL LADO SUR DEL EDIFICIO T-9 DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

- Adjudicado a la entidad Promotora de Construcciones y Computadoras PROCOM, de propiedad de **Óscar Rafael de León Villagrán** (NOG 2060019) el 31/junio/2012 por un **valor de Q888,000.00**. El plazo estipulado para la obra es de ciento cincuenta (150) días calendario. Sin embargo, en el expediente adjunto a la página de Guatecompras el contratista solicitó nuevos plazos de entrega de la obra 22/julio/2013, 30/septiembre/2013 y 31/diciembre/2013, y, a sabiendas del retraso en la ejecución del proyecto, se observa en el expediente la factura cambiaria #0000457 de fecha 26/noviembre/2013 solicitando el pago de la tercera estimación por valor de Q.68,808.94, es decir, **la Universidad siguió pagando al contratista sin que la obra avanzara.**
- El 24/julio/2014 en la sesión del CSU, acta 13 inciso 7.3 el representante estudiantil de la Facultad de Agronomía solicitó información debido a que llevaba tres años la obra sin concluir.
- El 14/enero/2015 en la sesión del CSU, acta 01 inciso 7.3 la Dirección Jurídica de la USAC informa que se promovió un proceso civil por daños y perjuicios por el incumplimiento del contrato expediente 01045-2014-370 y el 31/mayo/2015 se formuló la denuncia penal MP001-2015-45269 por el delito de hurto agravado, denuncia que fue desestimada el 14/junio/2016.
- Posteriormente, por medio de “Facebook” se dio a conocer que el proyecto se inauguró el 28/agosto/2017.

IMÁGENES DEL ÁREA



Imagen 1: Panorámica de la cancha de futbol 5, construida en la Facultad de Agronomía.



Imagen 2: Panorámica de la cancha de baloncesto, a un costado de la cancha de futbol 5.



ELEMENTOS PRELIMINARES DE INVESTIGACIÓN QUE SE ADJUNTAN A LA DENUNCIA

- El perfil personal de Carlos Estuardo Gálvez Barrios, su esposa y su hijo;
- Historial de denuncias donde se haya relacionado al señor Carlos Estuardo Gálvez Barrios, tanto como sindicado como agraviado;
- Bienes inmuebles propiedad de Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de acuerdo con lo obtenido en la página oficial de DICABI y Registro General de la Propiedad;
- Vehículos a nombre de Carlos Estuardo Gálvez Barrios;
- Análisis de las adjudicaciones avaladas por Carlos Estuardo Gálvez Barrios durante su gestión como rector de la USAC, en los periodos 2006 al 2010 y 2010 al 2014.

PETICIONES DERIVADAS DE LA DENUNCIA

- Derivado del análisis anterior, se concluye que existen elementos suficientes para denunciar hechos probablemente constitutivos de delito, por lo que solicita que se continúe con la investigación de los hechos enunciados.
- Se investigue la responsabilidad penal (participación) que pudiera llegar a tener el señor Carlos Estuardo Gálvez Barrios en los hechos que se denuncian, así como la de los integrantes de las juntas de licitación de cada evento denunciado y de todas aquellas personas que resulten involucradas